

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 31 de marzo del 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TROPIPROTECCION CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía TROPIPROTECCION CIA.LTDA., de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar el informe sobre la Situación Financiera de la misma al 31 de diciembre del 2012.

1. He revisado el Balance General del 01 al 31 de diciembre del 2012, hago notar que la Empresa ha tenido un bajo rendimiento debido al tiempo de funcionamiento en su actividad operacional en el periodo mencionado.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores en la parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los Libros, Actas de Acciones y Accionistas,

Libros de Contabilidad, los cuales se los llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios contables generalmente aceptados.

3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la COMPAÑÍA TROPIPROTECCION CIA.LTDA., con las disposiciones mencionadas, en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular y certificando que el registro de operaciones han sido llevadas conforme a los principios contables, me suscribo

Atentamente,


Ing. Com. Danny Castillo Cepeda

COMISARIO